



“NO HABRÁ AUTONOMÍA INDÍGENA SIN EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS TERRITORIOS”

México, 4 de septiembre de 2024

- **Ante la inminente votación de la reforma el Congreso de la Unión tiene la obligación internacional de incorporar el derecho al territorio de los pueblos y comunidades.**

A unas horas de que la Cámara de Diputados someta a la votación del pleno la reforma constitucional sobre de derechos de pueblos indígenas y afroamericanos, desde la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), integrada por más de 200 comunidades y organizaciones de 19 estados de la República, **hacemos un llamado enérgico a todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara a no excluir de la propuesta el derecho al territorio y a los bienes naturales de los pueblos y las comunidades.**

No se trata solo de un llamamiento público que les hacemos sino de **un deber internacional al que está obligado el Estado mexicano por someterse al mandato del Convenio 169 de la OIT y la Convención Americana de Derechos Humanos; instrumentos de los cuales ha emanado una amplia jurisprudencia interamericana, que ha reconocido el “derecho ancestral de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales y a la propiedad colectiva de estos”¹.**

De igual manera, el gobierno y el congreso mexicanos han sido sujeto de recomendaciones internacionales por parte de la Relatoría Especial sobre Pueblos Indígenas de la ONU, quien en su última visita a México señaló:

“... la preservación y protección de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas debe ser un tema prioritario que requiere una debida reglamentación, conforme al derecho internacional... (Párr.17). “...Un primer paso para resolver los problemas mencionados en este informe es reconocer la deuda histórica del país en esta materia y adecuar la legislación y las políticas relacionadas con temas agrarios, territoriales, de desarrollo energético, minería, agua ..., entre otros, con las obligaciones internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas” (Parr.96). (A/HRC/39/17/Add.2)

El Poder Legislativo no debe olvidar tampoco, que el sustento principal y anterior de la Iniciativa que será discutida en los próximos días, derivó de una propuesta consultada por el Ejecutivo Federal con representantes de los 69 pueblos indígenas y el pueblo afroamericano, la cual fue entregada al Presidente López Obrador por autoridades de la Tribu Yaqui, en septiembre de 2021. Dicha propuesta de reforma incluyó entre sus temas prioritarios el apartado de **“Tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente**

¹ Véase entre otros CIDH: *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 47/15, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34887.pdf> /Convenio 169 Art. 13/ Declaración de la ONU 25, 26, 27 y 29/Declaración Americana Artículo VI y XIX



de los pueblos indígenas” (6.6.), donde se propuso modificar el texto constitucional en sus artículos 2 y 27 para:

“reconocer, en primer lugar, el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos o bienes naturales que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma”. Así como para **“establecer que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a la propiedad y posesión de sus tierras, territorios y recursos o bienes naturales”.**

El estado mexicano también tiene la obligación de cumplir con los Acuerdos de San Andrés y garantizar, conforme a los Acuerdos, el ejercicio pleno del derecho al territorio y a la libre determinación como un primer paso para transitar hacia un proceso de justicia integral con los pueblos originarios.

Respetables congresistas, son más que suficientes los fundamentos legales que les obligan a incorporar el derecho al territorio y a los bienes naturales de los pueblos y comunidades a la iniciativa de reforma constitucional. Aun cuando el Dictamen que votó recientemente la Comisión de Puntos Constitucionales no retomó este derecho, **ahora el Pleno de la Cámara tiene la oportunidad histórica de presentar reservas para que la Iniciativa de Reforma lo incorpore antes de su envío al Senado de la República. De lo contrario podrá incurrir en responsabilidad internacional.**

El reconocimiento de los pueblos y comunidades como “Sujetos de Derecho Público” es trascendental, pero el ejercicio de nuestra libre determinación y autonomía quedará incompleto sin el derecho de preservar, controlar y utilizar nuestras tierras, territorios y bienes naturales frente a las invasión indiscriminada de megaproyectos, la imposición de políticas racistas de los malos gobiernos y ante la violencia y el crimen que cada día penetra en nuestras comunidades por parte de grupos de la delincuencia.

¡Legisladoras y legisladores tienen la oportunidad de hacer un acto de justicia histórica hacia nuestros pueblos, no lo desperdicien, no nos fallen!

Finalmente, hacemos un llamado a la opinión pública y a la sociedad en general a sumarse el próximo lunes al Foro “De los Acuerdos de San Andrés a la Reforma Constitucional 1996-2024”, que convocamos junto a destacadas instituciones académicas y que busca poner atención sobre los avances y retos de esta importante reforma para la vida de los pueblos originarios y afromexicanos.

Toda la información en nuestro sitio: <https://hacemosaldea.org/evento/foro-de-los-acuerdos-de-san-andres-a-la-reformaconstitucional-1996-2024/>

Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía

Contactos de prensa: hacemosaldea@gmail.com

Gerardo Suárez | 55 3079 8674 | Mariana Gurrola Y. | 55 5554 3001 | Sergio Leñero R. | 56 2574 6499



La Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), la integramos pueblos, comunidades y organizaciones indígenas y campesinas de 19 estados del país que luchamos por la Libre Determinación y la Autonomía, la defensa de la Vida, de la Madre Tierra y Territorio

Consulte el boletín y más información de la ALDEA en nuestro sitio: <https://hacemosaldea.org/>

Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía:

Integrantes:

Campeche

Ejido Miguel Colorado Champotón
Unión de Ejidos en defensa del Territorio Maya
Observatorio de violencia social y de género
Colectivo Vidas
Mujeres por un Nuevo Amanecer
REDMYH A.C.
Colectivo Maya de los Chenes

Chiapas

Proyecto Educador Comunitario Indígena, región VI Selva
Cañadas
Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio -
Ocosingo (MODEVITE Ocosingo)
Comunidad Suclumpa Salto de Agua Chiapas
Gobierno Comunitario de Chilón centro de atención
Bachajon:

1. Centro Bachajón
2. Xlemlajanten
3. Las Limas
4. San Sebastian Bachajon
5. Yulub-max
6. San Martín Cruzton
7. Jalal 1 Sección
8. Las conchita
9. Joybe yetal wits
10. Pataliha
11. Yaxtelha
12. Uxyoquet
13. Julba Pimil San Sebastian
14. Chic abantelho
15. San marcos uhaayil
16. Ti cantelha
17. Julbapimil
18. San pablo Chalam chén
19. Yax winie
20. Primavera
21. Uhcayil
22. Centro Cacualha

23. Jetoaquil
24. Ahlan Cacualha
25. Waleha sil
26. San Martin Pine Suarez
27. Israel
28. Carmen Cacualha
29. Coral Ch'en
30. Nich' te'el
31. Nueva Palestina
32. Nuevo Tepeyac
33. San Marcos Buena Vista

Gobierno Comunitario de Chilón, centro de atención
C'ubwitz:

1. Sacun C'ubwitz
2. Sacun Saquila
3. Bawitz Jerusalén,
4. Jol sacun,
5. Sacun palma,
6. Sacun San Pedro
7. Yochibja,
8. Q'uicisal,
9. Onteel,
10. Axupja,
11. Jol Axupja segunda Sección
12. Mojón,
13. C'anal Ulub,
14. Nup'ha,
15. Laguna Verde,
16. Crucero Saquila.

Tianguis Campesino

CDH Fray Pedro

Bienes Comunales de la Selva Lacandona BCZL

Movimiento del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la
Vida y el Territorio (ZODEVITE)

20 De Noviembre

Santa Cruz La Reforma

Red Ambiental en Defensa de los Humedales de San
Cristóbal

Contactos de prensa: hacemosaldea@gmail.com

Gerardo Suárez | 55 3079 8674 | Mariana Gurrola Y. | 55 5554 3001 | Sergio Leñero R. | 56 2574 6499



Enlace Comunicación y Capacitación A. C. región

Ocosingo

Organización de los Pueblos Autónomos Maya de los municipios de Salto de Agua, Palenque, Tumbala y Yajalon

Chihuahua

Bosques San Elías Repechique

Huitosachi

Bacajípare

CONTEC, A.C.

Ciudad de México

Coordinadora Agua para todas y todos, agua para la vida
Tonelhuayotzin Nuestra Raíz A.C.

Fundación para el Debido Proceso DPLF

Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz)

Colectivo de Abogadas

Oxfam México

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
CCMSS

Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
A.C (ProDESC)

Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez

Enlace Comunicación y Capacitación A. C. Ciudad de
México

Estado de México

Comunidad de Tepetlaoxtoc

Pueblo Indígena Otomí de San Francisco Magú

Concejo Comunitario de San Jerónimo Amanalco,
Texcoco

Consejo Supremo Indígena de San Francisco

Xochicuautila

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) –

Atenco

Guerrero

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
Huehuetán municipio afroamericano por el principio de la
Libre Determinación.

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-
Policía Comunitaria (CRAC-PC)

Enlace Comunicación y Capacitación región Guerrero

Jalisco

San Lorenzo Azqueltán

Comunidad de Indígena de Tepizoac

San Juan de los Potreros

Michoacán

Defensores Comunitarios de Nahuatzen

Santa María Ostula

Xamoneta Colectiva, Cherán

Habitantes de la Comunidad Purhépecha de Comachuén

Carapan

Esheni, (Pichátaro)

Cheranatzicuirín

Sevina

Nayarit

Nulwari A.C.

Asamblea Permanente de la Comunidad Náayeri de
Jazmín del Coquito

Oaxaca

Enlace Comunicación y Capacitación Región Tlaxiaco

San Sebastián Ocotlán

San Jacinto Ocotlán

Tejas de Morelos

San Felipe Apóstol

San Matías Chilazao

San Jacinto Chilateca

Magüey Largo, Oaxaca

El porvenir, Oaxaca

Servicios del Pueblo Mixe (SER A.C.)

Enlace Comunicación y Capacitación A.C.

Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y

Defensa del Agua (COPUDA)

San Isidro Zegache

La Barda Paso de Piedras

San Antonino Castillo Velasco

Santiago Apóstol

Santa Ana Zagache

San Pedro Mártir

San Martín Tilcayete

San Pedro Apóstol

Asunción Ocotlán

Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA)

CDI Flor y Canto A.C.

Comité en Defensa de los Derechos Humanos y de los

Bienes Comunales de Unión Hidalgo

Consejo Estatal de Derechos Indígenas y Afroamericano

de Oaxaca (CEDIAO)

Puebla

Colectivo Kalakgpaliw parte del semillero de mujeres
defensoras de nuestros territorios

Yucatán

U Yich Lu'um

Kanan derechos humanos

Contactos de prensa: hacemosaldea@gmail.com

Gerardo Suárez | 55 3079 8674 | Mariana Gurrola Y. | 55 5554 3001 | Sergio Leñero R. | 56 2574 6499



San Luis Potosí

Tlalij, Yolojtlí uan Nemililistlij A. C.
SEDEPAC Huasteca
Red de Mujeres Artesanas, Cocineras Tradicionales y Productoras del Campo de la Huasteca Potosina.
Observatorio Indígena.
Centro Ceremonial Tenek.
Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina COCIHP .
Autoridades de comunidades de los municipios de Axtla, Coxcatlan, Huehuetlán y Xilitla.
Xochitzotlajmani
Kichaj, una luz para el desarrollo participativo en la huasteca A.C.

Sonora

Pueblo de Vícam

Quintana Roo

Colectivo Maya Balaam

Veracruz

Colectivo Kalakgpaliw parte del semillero de mujeres defensoras de nuestros territorios
Colectivo Altepee (istmo de Veracruz)

Contactos de prensa: hacemosaldea@gmail.com

Gerardo Suárez | 55 3079 8674 | Mariana Gurrola Y. | 55 5554 3001 | Sergio Leñero R. | 56 2574 6499